



MEMORANDO

PARA: Claudia Janeth Cuellar Camacho
Profesional Especializado
GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES - Renovar la suscripción anual de las licencias Adobe Creative Cloud y Adobe Acrobat Pro con las que cuenta Prosperidad Social de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas.

Cordial saludo,

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando el proceso de compra por grandes superficies cuyo objeto consiste en: «renovar la suscripción anual de las licencias adobe creative cloud y adobe acrobat pro con las que cuenta prosperidad social de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas» y teniendo en cuenta el memorando M-2024-2000-064310 y alcance al mismo M-2024-1200-068715 del 16 de diciembre de 2024 me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador.

Por lo anterior, pongo en su conocimiento la integración completa del comité evaluador y su responsabilidad dentro del mismo:

EVALUADORES JURÍDICOS	EVALUADORES TÉCNICOS
Claudia Janeth Cuéllar Camacho Profesional Especializado Subdirección de Contratación	Juan Carlos Leon Valencia Contratista Oficina de Tecnología de la Información

Dicho comité tiene la responsabilidad de llevar a cabo de manera objetiva la evaluación jurídica, técnica y económica de las ofertas, de conformidad con los criterios y dentro de los tiempos señalados en el pliego de condiciones (o invitación) del proceso antes mencionado. Para tal efecto, deberá dar cumplimiento en líneas generales a las obligaciones descritas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el proceso de selección y remitirlas a la subdirección de contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso.
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación al texto del pliego de condiciones (o invitación), se deberá remitir el proyecto de adenda, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya lugar.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros según les corresponda y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en pliego (o invitación) y en la ley.
- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.
- Remitir los informes de evaluación a la subdirección de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.
- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador.

Es importante indicar que los miembros del comité evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.





No. de radicación: **M-2024-2100-069914**

Fecha radicación: 2024-12-19 09:10:11 AM

Cordialmente

Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico

Elaboró: Claudia Janeth Cuellar Camacho

Revisó: Shadia Sabah Muyir Darwych

